

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21937 *Resolución de 16 de octubre de 2026, de la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se establece la distribución anual de días de esfuerzo para fines científicos en el marco de las campañas científicas autorizadas.*

La Orden APA/731/2026, de 7 de julio, por la que se regula el acceso al porcentaje de capturas y esfuerzo para fines científicos y se establecen los criterios para su fijación en el marco de campañas científicas autorizadas, establece en su artículo 2 que el esfuerzo científico equivale al 2 % de los días de esfuerzo pesquero asignados anualmente al Reino de España por el Consejo de la Unión Europea.

El artículo 4 de la citada orden establece los criterios conforme a los cuales debe distribuirse dicho esfuerzo entre las campañas científicas autorizadas, así como los motivos para su denegación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.8, corresponde a esta Dirección General de Pesca Sostenible dictar la resolución por la que se haga pública la asignación del esfuerzo pesquero para fines científicos.

De acuerdo con la disposición transitoria única de la Orden APA/731/2026, de 7 de julio, para el ejercicio 2026 las solicitudes de esfuerzo científico debían presentarse en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de dicha orden.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados y valorada su adecuación a los criterios establecidos en el artículo 4 de la Orden APA/731/2026, de 7 de julio,

Esta Dirección General de Pesca Sostenible, oído el sector interesado, resuelve:

Primero. *Objeto.*

La presente resolución tiene por objeto hacer pública la distribución de días de esfuerzo pesquero para fines científicos correspondiente al ejercicio 2026 entre las campañas científicas autorizadas que se recogen en el anexo I, de conformidad con el artículo 4 de la Orden APA/731/2026, de 7 de julio y su disposición transitoria única.

Segundo. *Esfuerzo pesquero científico disponible.*

De acuerdo con el artículo 2.1 de la Orden APA/731/2026, de 7 de julio y teniendo en cuenta los días asignados al Reino de España en 2026 por el Consejo de la Unión Europea, incluyendo aquellos días asignados por la aplicación de medidas de compensación, en 2026 se dispone de 1614 días disponibles para asignar esfuerzo científico.

Tercero. *Campañas preferentes.*

De acuerdo con el artículo 4.1 de la citada orden, y a la vista de su adecuación de todas las campañas autorizadas a las líneas estratégicas publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se califican como preferentes todas las solicitudes presentadas.

Cuarto. *Asignación de esfuerzo científico.*

De acuerdo con los artículos 4.6 y 4.7 de la orden, el anexo I de la presente resolución asigna a cada buque participante en campañas científicas autorizadas el número de días de esfuerzo pesquero científico.

Quinto. *Buques excluidos.*

El anexo II recoge aquellos buques excluidos y los motivos de exclusión.

Sexto. *Cómputo del esfuerzo asignado.*

La imputación del esfuerzo científico se hará efectiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la citada orden.

La información requerida se deberá remitir a la Subdirección General de Investigación Pesquera y Recopilación de Datos (sgprotec@mapa.es), de la Secretaría General de Pesca.

Séptimo. *Efectos y entrada en vigor.*

La distribución de esfuerzo pesquero científico contenida en esta resolución surte efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 31 de diciembre de 2026.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de Pesca, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122, en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de octubre de 2026.–El Director General de Pesca Sostenible, Ramón de la Figuera Morales.

ANEXO I

Listado de buques y distribución de número de días de esfuerzo pesquero científico

CFR	Nombre buque	Número de días de esfuerzo pesquero científico
ESP000026137	ACMON.	9
ESP000022742	ANTONI CREU SEUNDO.	9
ESP000026068	ARIADNA PRIMERA.	9
ESP000000421	AVANZA.	9
ESP000022017	AVI CALERO.	9
ESP000026491	AVI FRANCISCO.	9
ESP000015480	AVI SALVADOR.	9
ESP000026517	AVI SOLI.	9
ESP000027576	BAHIA DEL FANGAR.	9
ESP000000424	BELL HORITZO.	9
ESP000015002	BITEL.	9
ESP000013315	BLANDA SEGUNDO.	9
ESP000026402	BONOMAR F.	9
ESP000025297	BRISA DEL MAR.	9
ESP000023298	CACHARRO.	9
ESP000000786	CAMPEADOR.	9

CFR	Nombre buque	Número de días de esfuerzo pesquero científico
ESP000025851	CARLOS NELETA.	9
ESP000024195	CATALINA GODO.	9
ESP000004802	CINTA.	9
ESP000002844	CINTA PRIMERA.	9
ESP000007985	CIRIACO.	9
ESP000000428	CIROAG.	9
ESP000026299	CIUTAT DE MAÓ.	15
ESP000021775	COCA.	9
ESP000023017	COSTA MEDITERRANIA.	14
ESP000022467	DAVID Y JAVIER PRIMERO.	9
ESP000026928	DEAN 21.	9
ESP000026409	DIEGO TERCER.	9
ESP000006078	DON BORJA.	9
ESP000025587	EL MUSIC SEGUNDO.	9
ESP000006061	ELI-HERMI DOS.	9
ESP000025493	ELORZ SEGON.	9
ESP000026941	ENJUVIC.	9
ESP000025380	ES NIELL.	9
ESP000024961	ESPELTA MANZANO.	9
ESP000022307	ESQUITX DE MAR.	9
ESP000022867	ESTEL D´ROSES.	9
ESP000025903	ESTEL.LADA.	9
ESP000007020	ESTRELLA DEL SUR TERCERO.	9
ESP000022120	EUSEBIO LUIS.	9
ESP000000368	F.PONS.	9
ESP000025866	FAMILIA LEON.	9
ESP000024660	FARO DE CALELLA.	9
ESP000025226	FLORINO Y CAELA.	9
ESP000026086	GAFOR.	11
ESP000024247	GALANDU.	9
ESP000026284	GALLAU.	9
ESP000022073	GARIBALDI.	9
ESP000022669	GARROFERO.	9
ESP000023172	GERMANS ANTÓ.	9
ESP000022416	GERMANS CERA.	9
ESP000023430	GERMANS CLUA.	9
ESP000025154	GERMANS CURTO COMI.	9

CFR	Nombre buque	Número de días de esfuerzo pesquero científico
ESP000022592	GERMANS GERONIMO.	9
ESP000022202	GERMANS MAURA.	9
ESP000026553	GERMANS MORAS.	9
ESP000026120	GERMANS PUIGCERVER.	9
ESP000025959	GERMANS TRISCA.	9
ESP000021850	GRAVINA SEGUNDA.	9
ESP000024870	GUADALUPE DOS.	9
ESP000023142	IAIO ALEX.	9
ESP000022268	IVARAXA.	9
ESP000022160	J. FORTUNY.	9
ESP000026788	J. GARRIGA.	9
ESP000023330	JAUME PIJUAN PRIMERO.	9
ESP000023403	JOANET.	9
ESP000025266	JOSEP JAN DAOS.	9
ESP000001636	JOVEN ROCA.	9
ESP000006758	JUAN Y ANGELA.	9
ESP000021858	JUAN Y MARIA.	9
ESP000026600	LA CREU.	9
ESP000026390	LA GARRUCHA.	9
ESP000025538	LA GELTRU.	9
ESP000024897	LA PUNTA GAVINA.	8
ESP000012900	LA SEU.	9
ESP000026832	LA VALLESA.	9
ESP000027055	LAIETÀ D'ARENYS.	9
ESP000026177	L'ARJAU.	9
ESP000022560	L'HAVANERA.	9
ESP000023263	LIDIA.	9
ESP000026569	LLAVANERES.	15
ESP000027791	LO NOU XAVO.	9
ESP000021576	LOS PALMEROS.	9
ESP000025627	MAIRETA CUARTA.	6
ESP000007034	MANDORRI.	9
ESP000007033	MANOLA.	9
ESP000022383	MAR I AROA.	9
ESP000025424	MARGALEF CABANES.	9
ESP000024811	MARGARITA Y ELENA.	9
ESP000010246	MARIA.	9

CFR	Nombre buque	Número de días de esfuerzo pesquero científico
ESP000000371	MARIA FERRE DOS.	9
ESP000025777	MARINA FLAIRA.	15
ESP000014403	MARINER.	9
ESP000026366	MARROI SEGON.	9
ESP000025918	MEDAN.	9
ESP000005855	METXA.	9
ESP000007040	MIGUEL BERTRAN.	9
ESP000022348	MIGUEL Y MARIA.	9
ESP000022527	MILAGROS UNO.	9
ESP000004457	MINI ONE.	9
ESP000022798	MOLACIMA.	9
ESP000026095	MONTCLAR III.	9
ESP000024568	MONTPALAU.	9
ESP000007043	MONTSE.	15
ESP000027522	MONTSENY.	17
ESP000004996	MONTSERRAT.	9
ESP000007044	MORENA DE MONTSERRAT.	9
ESP000022116	NA TERESA.	15
ESP000021927	NOELIA SEGUNDO.	9
ESP000024017	NORAI.	9
ESP000025438	NOU ESTEVE.	9
ESP000027300	NOU GISBERT.	9
ESP000026598	NOVA ARMONIA.	9
ESP000025589	NOVA MARISIN.	9
ESP000025838	NOVA MEDA.	9
ESP000022835	NOVA ROSA MARI.	9
ESP000025374	NOVA TRAMONTANA.	9
ESP000026822	NOVATORTOSINA.	9
ESP000021118	NUEVO SIBONEY.	9
ESP000025277	NUEVO TOMÁS Y CARMEN.	9
ESP000022514	P ANTARES.	9
ESP000027178	PADRI BARRAQUE.	9
ESP000025440	PALANDRIU.	14
ESP000026926	PASTOR SEGON.	9
ESP000022890	PEPITA COMÍ.	9
ESP000024319	PEPITO BARBA.	9
ESP000022274	PERET DE FAVA.	9

CFR	Nombre buque	Número de días de esfuerzo pesquero científico
ESP000025837	PERET I PAQUITA.	12
ESP000026013	PERLA DE PALAMÓS.	9
ESP000026276	PERLA NOVA.	9
ESP000024538	PILAR MUNDELI II.	9
ESP000000782	PILAR PEÑA.	15
ESP000015504	PILAR RUS.	9
ESP000026934	PIÑOL.	9
ESP000024993	PLAYA ALTEA TERCERO.	5
ESP000026632	PORT ALFACS.	15
ESP000026405	PORT DE ROSES.	9
ESP000027372	PUNTA DE PONENT.	8
ESP000022371	PUNTA LA BANYA.	9
ESP000025653	RAMON I JUANITA.	9
ESP000026181	ROCA FORNE.	9
ESP000022032	ROS PRIMER.	9
ESP000021824	ROSA SALADIE BALFEGO.	9
ESP000023198	ROSA SALADIE SEGUNDO.	9
ESP000024231	ROSMARI PRIMERO.	9
ESP000023373	ROSQUI.	9
ESP000025913	SALVADOR I MARIA.	9
ESP000007996	SAN BARTOLOME.	9
ESP000022713	SAN JOSE PRIMERO.	9
ESP000023560	SANTA MARTA PRIMER.	9
ESP000024687	SARI.	9
ESP000025868	SILVIA PRIMERA.	9
ESP000026116	SILVIA Y BENI.	9
ESP000004999	SINERA.	9
ESP000024575	SOLER MOLINA.	9
ESP000023428	SOLRAIG.	9
ESP000023982	SORD.	9
ESP000025743	TAPILU.	9
ESP000004548	TERESA.	9
ESP000021730	TIA CINTA.	9
ESP000026229	TITARIO SEGON.	9
ESP000026897	TOMAS DE CASTELLANO.	9
ESP000000778	TONI DE MARCOS.	9
ESP000022937	TONI SEGUNDO.	9

CFR	Nombre buque	Número de días de esfuerzo pesquero científico
ESP000022589	TORNE FORTUNY.	9
ESP000007999	VERGE DEL VILAR.	9
ESP000025466	VICENT GRAS.	9
ESP000022207	VIRGEN DEL MAR.	9
ESP000025914	XAMALIA.	9
ESP000026768	XARINOLA.	9
ESP000026215	XAVI PRIMER.	9

ANEXO II

Listado de buques excluidos

CFR	Buque excluido	Motivo de exclusión
ESP000025833	BONAMAR DOS.	EX 1
ESP000022647	MAR VELLA.	EX 1
ESP000022924	SANT PAU.	EX 1
ESP000026208	ORMARANT.	EX 1
ESP000023097	FRANCESC I LLUIS.	EX 1
ESP000027041	LA FERROSA.	EX 1

Código: Causa de exclusión:

EX 1. Presentación de la solicitud de acceso al esfuerzo científico fuera de plazo.